

Fecha: 27-03-2024 Medio: La Segunda Supl.: La Segunda Tipo: Noticia general

Título: Desafíos para conciliar la vida familiar y laboral

Pág.: 11 Cm2: 181,3 VPE: \$402.579

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 11.692 33.709 No Definida

**Javiera Navarro** Facultad de Psicología UAH



## Desafíos para conciliar la vida familiar y laboral

a nueva ley de conciliación de la vida personal, familiar y laboral representa un avance significativo desde diversas perspectivas, tanto para los y las trabajadoras, como para quienes reciben cuidados. Parece evidente, a primera vista, que se ha dado un primer paso hacia modelos más flexibles, y eso debería ser positivo. Pero es crucial considerar la complejidad que implica la integración de estos dos ámbitos, especialmente desde la psicología del desarrollo y la experiencia de la vida familiar.

Históricamente, la sociedad ha separado claramente el trabajo y los cuidados, con el trabajo siendo realizado en un espacio específico, la oficina, y los cuidados en otro espacio, el hogar. La pandemia trastocó este orden, fusionando estos mundos y revelando aspectos positivos como problemas significativos. Desde la psicología del desarrollo es importante comprender que trabajar desde casa no es sinónimo de cuidar, especialmente cuando se trata de la atención sensible y responsiva que requieren niños, niñas y otras personas dependientes. Que una madre esté en la casa trabajando no significa que pueda estar con un/a hijo/a pequeño/a o enfermo, que requiera el 100% de atención. Existe el riesgo de que se sobreestime la capacidad de conciliar trabajo y cuidado, lo que podría llevar a una carga aún mayor para los y las cuidadoras, que sabremos recaerá en las mujeres

Es fundamental reconocer que el trabajo y los cuidados son esferas distintas, y que mezclarlas indiscriminadamente puede tener consecuencias negativas para el bienestar tanto de las y los trabajadores como de quienes reciben cuidados. Si bien incluir principios como parentalidad positiva, corresponsabilidad social y protección a la maternidad y paternidad en el Código del Trabajo es un paso en la dirección correcta, es necesario un análisis cuidadoso y una investigación exhaustiva para comprender cómo se desarrollarán estas políticas en la práctica.

Es imperativo que estas medidas promuevan el bienestar de los y las trabajadoras y garanticen el cuidado adecuado de quienes dependen de ellos, porque esto podría ser un flaco favor para miles de niñas y niños que crecerán con la experiencia de tener a una madre o un padre en presencia (en casa), pero ausente o estresado/a.